



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DELEGACIONAL EN TLALPAN

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ASUNTOS A TRATAR.

1. Instalación del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 203 BIS de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

“Las jefaturas delegacionales deberán asesorar a los Comités Ciudadanos, a los Consejos de los Pueblos, a las Organizaciones Civiles y a los ciudadanos que pretendan registrar un proyecto de presupuesto participativo, para ello deberá de crear un órgano técnico colegiado integrado por el Jefe Delegacional, una secretaría técnica designada por la Jefatura Delegacional, los titulares de las unidades administrativas de nivel inmediato inferior a la jefatura delegacional, cuyas funciones se vinculen con la materia de los proyectos, asimismo se contará con un representante del órgano de control interno de la demarcación política.

El personal de la delegación no podrá superar a cinco integrantes. A su vez se integrarán tres ciudadanos integrantes de la mesa directiva del Consejo Ciudadano Delegacional y dos especialistas provenientes de instituciones académicas de reconocido prestigio. Los especialistas, podrán seleccionarse en función de las temáticas de los proyectos....”

Por lo anterior, se convocó a los titulares de tres Direcciones Generales designados por la Jefa Delegacional para formar parte del Órgano Técnico Colegiado Delegacional, a los tres integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional electos por el Pleno en sesión de fecha 05 de mayo de 2017 como integrantes del citado Órgano; a los dos especialistas designados para representar en este Órgano a la Universidad Autónoma de México y al Instituto Politécnico Nacional y a un representante del órgano de control interno, a fin de que se realice la instalación del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan.

2. Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias.

